



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

**Licitación Pública Nacional
Sin Concurrencia del Comité.
IPEJAL-OMA-UCC-LPN-012/2022
“Insumos de Laboratorio para la toma y procesamiento de Análisis Clínicos 2022”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **26 de octubre de 2022**, con fundamento en los artículos 62 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, se procedió a realizar el acto de Junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia del Comité. **IPEJAL-OMA-UCC-LPN-012/2022 “Insumos de Laboratorio para la toma y procesamiento de Análisis Clínicos 2022”**, para tal efecto y para un mejor entendimiento se atenderá al **GLOSARIO DE TÉRMINOS** de la **“CONVOCATORIA”**; ante la presencia de **Oscar Alejandro Castro Peña**, en su carácter de Gerente de Adquisiciones (Titular de la Unidad Centralizada de Compras); **Ana Luisa Durán López**, Abogada del Órgano Interno de Control del Organismo (Órgano Interno de Control); **Eduardo Jaciel Mendoza Jimenez**, Gerente de Atención Médica (Área Requirente); y **Arturo Cuauhtémoc Salinas Vázquez**, en carácter de comprador de la Gerencia de adquisiciones, así mismo se hace constar que no se contó con la presencia de ningún interesado al presente evento.

Acto seguido, se informa que no se recibieron preguntas en el tiempo previsto conforme a lo estipulado en bases y no habiendo aclaraciones por parte de la convocante se informa.

El presente proceso licitatorio está regulado bajo las reglas señaladas en las “Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión” emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco, por lo que, los aquí presentes en este acto tanto servidores públicos y participantes manifiestan bajo protesta de decir verdad que no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares con los servidores públicos que intervienen en la tramitación, atención y resolución del presente proceso de licitación, conforme a las normas señaladas en la materia.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los **LICITANTES**, los **PARTICULARES** y los **SERVIDORES PÚBLICOS** que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Así mismo la presente acta formará parte integral de las bases para los efectos legales a los que haya lugar, conforme a lo establecido en el artículo 62, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoria a las **11:30 horas**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

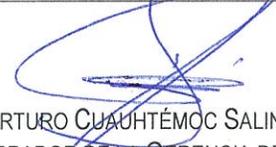


[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL>

 OSCAR ALEJANDRO CASTRO PEÑA GERENTE DE ADQUISICIONES (TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)	 ANA LUISA DURÁN LÓPEZ ABOGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA (ÓRGANO INTERNO DE CCNTROL)
 ARTURO CUAUHTÉMOC SALINAS VÁZQUEZ COMPRADOR DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES	 EDUARDO JACIEL MENDOZA JIMENEZ, GERENTE DE ATENCIÓN MÉDICA (ÁREA REQUIRENTE)

